



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 21 de enero de 2010

NÚM. 4

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la elaboración del inventario arqueológico. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre los estudios realizados por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías para disponer de una información suficiente sobre cultura. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre el estado y grado de deterioro de las portadas románicas de San Miguel y San Pedro de la Rúa de Estella y del monasterio de Irache. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre los ERE aprobados desde el 1 de abril de 2009 hasta la actualidad. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre la valoración de la campaña turística de verano de 2009. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la protección legal. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la inspección de yacimientos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de documentación y difusión. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito del mantenimiento y gestión de bienes arqueológicos inmuebles. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).

- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la organización y gestión del almacén de arqueología. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre cuándo va a corregir el Gobierno de Navarra las rotulaciones de las NA-1700 y NA-1300 en dirección a Lekunberri. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre los motivos por los que en el P.K. 114 de la Autovía A-15 no hubo actividad en los últimos días de agosto. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Ponencia sobre el Plan Estratégico de la Sanidad Pública de la Comunidad Foral de Navarra. Normas de funcionamiento interno (Pág. 20).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 96 de 2 de octubre de 2009.

Pamplona, 28 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

Se ha recibido en el Servicio de Patrimonio Histórico, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, la PES-00266, presentada por Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la elaboración y dirección de proyectos, planteada en los siguientes términos:

¿Cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura en el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención en el patrimonio arqueológico navarro desde el año 2007?

En el año 2000 se dieron por finalizadas las intervenciones arqueológicas propias en los tres yacimientos que se habían iniciado entre 1980 y 1985, cuya puesta en valor se encuentra muy avanzada, si no concluida.

Desde ese momento las intervenciones arqueológicas realizadas directamente por los téc-

nicos arqueólogos del Gobierno de Navarra se han dirigido hacia otro tipo de actuaciones:

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, intervenciones en proyectos globales de restauración de grandes monumentos. Ese es el caso de las excavaciones realizadas en el interior de la catedral de Tudela (2002-2003) y en el interior de la iglesia de San Saturnino de Artajona (2003).

– Intervenciones de consolidación, señalización y puesta en valor de yacimientos arqueológicos. Las actuaciones han sido:

2007:

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, consolidación de las ruinas de la villa romana de Arellano.

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, proyecto museográfico para el nuevo edificio de la villa romana de Arellano.

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención consolidación de las ruinas de la ciudad romana de Andelos.

2008:

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, proyecto museográfico de la ruinas de la ciudad romana de Andelos.

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, consolidación de las ruinas de la ciudad romana de Cara.

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, señalización de monumentos megalíticos en diversas localidades (Goizueta, Areso, Arano, Arantza, Lesaka, Labaien, Leitza y Zubieta).

2009:

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, consolidación del sistema hidráulico de la ciudad romana de Andelos.

– En la elaboración y dirección de proyectos de intervención, señalización de monumentos megalíticos en diversas localidades (Leitza, Saldias, Elgorriaga, Sunbilla, Doneztebe-Santesteban, Ituren y Eratsun).

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, adecuación de accesos e interior de la cueva de Abautz (en colaboración con la Dirección General de Obras Públicas).

– Intervenciones de consolidación y restauración de bienes muebles. Las actuaciones han sido:

2007:

– En la elaboración y dirección de proyectos de intervención Mosaico romano de las Benedictinas de Lumbier.

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, materiales arqueológicos de diversas procedencias (Pamplona, Viana, Los Arcos, Arive, Rada, etc.).

– en el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, Dolias de la villa romana de Arellano.

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, materiales del poblado de la Edad del Hierro de La Atalaya (Los Arcos).

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, materiales del poblado de la Edad del Hierro de Las Eretas (Berbinzana).

2008:

– En la elaboración y dirección de proyectos de intervención Dolia de Piecordero (Cascante).

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, materiales de la judería nueva de Estella.

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, materiales de la necrópolis tardoantigua de la C/Olite (Tafalla).

2009:

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, Dolias de la villa romana de Arellano.

– En los mismos ámbitos, materiales de la villa romana de Oioz (Urrául Bajo).

– Intervenciones arqueológicas de urgencia. Las actuaciones han sido:

2007:

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, redacción del Plan Director de Santa Criz (Eslava) (3er año).

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, excavación de la necrópolis medieval de Arbeiza.

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, excavación de la necrópolis tardoantigua de la C/Olite (Tafalla).

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, seguimiento arqueológico de las obras de construcción del edificio de la villa romana de Arellano.

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, prospección geofísica en el poblado neolítico de Los Cascajos (Los Arcos).

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, prospecciones geofísicas en la ciudad romana de Santa Criz (Eslava).

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, prospecciones arqueológicas en Dicastillo (Plan Municipal).

– en esos ámbitos, prospecciones arqueológicas en Mendaza (Plan Municipal).

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, prospecciones arqueológicas en Murillo el Cuende (Regadío).

2008:

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, también en esos ámbitos, excavación arqueológica en el sector C de Los Cascajos.

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, sondeos en el túmulo prehistórico de Larregoiko (Limitaciones de Améscoas).

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, sondeos en la villa romana de Ormién (Fitero).

– En iguales ámbitos, prospección geofísica en el poblado neolítico de Los Cascajos (Los Arcos).

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, prospección geofísica en el poblado de la Edad del Hierro de Santa Lucía (Pamplona).

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, prospección del poblado de la Edad del Hierro de Santa Coloma (Mendaza).

2009:

– En esos ámbitos, sondeos en la villa romana de Genze (Artajona).

– En el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, sondeos en el abrigo mesolítico de El Salto (Unzué).

– Y, prospección geofísica en el poblado neolítico de Los Cascajos (Los Arcos).

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la elaboración del inventario arqueológico

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la elaboración del inventario arqueológico, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 96 de 2 de octubre de 2009.

Pamplona, 28 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta (PES 269) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai sobre cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura en el ámbito de la elaboración del Inventario Arqueológico de Navarra desde el año 2007, tiene el honor de informar lo siguiente:

Desde el año 2007 se han realizado las siguientes actuaciones en el ámbito del Inventario Arqueológico de Navarra:

Año 2007:

Inventario Arqueológico de Navarra, fase XVI: Lerín (97,97 km²), Oteiza de la Solana (48,02 km²) y Gallipienzo (parcial 25,40 km²). Total de superficie prospectada 171 km².

Catálogo megalítico de Navarra, fase II: 263 monumentos (Anué 6, Arano 4, Basaburua 15, Baztan 130, Donamaria 5, Etxalar 4, Goizueta 20, Lantz 19, Larraun 36, Ultzama 29, Urrotz de Santesteban 5, Luzaide-Valcarlos 5, Varios 22).

Año 2008:

Inventario Arqueológico de Navarra, fase XVII-XVIII, carácter plurianual 2008/9: Monreal (22,03 km²), Ibargoiti (53,85 km²), Lumbier (parcial 56,02 km²), Liédena (18,77 km²), Sangüesa (67,16 km²), Aibar (46,55 km²), Yesa (21,88 km²), Sada (12,31 km²) y Leache (14,72 km²). Total de superficie prospectada 313 km².

Catálogo megalítico de Navarra, fase III: 252 monumentos (Anue 1, Araitz 11, Arano 1, Arruatzu 5, Atez 5, Basaburua 2, Baztan 93, Etxalar 1, Eratsun 2, Erro 1, Esteribar 5, Ezkurra 2, Goizueta 8, Uharte Arakil 21, Juslapeña 3, Labaien 1, Lakuntza 2, Lantz 1, Larraun 16, Leitza 8, Saldias 1, Sunbilla 1, Ultzama 9, Urrotz de Santesteban 1, Sierra de Aralar 37 y Arbizu 2).

Año 2009:

Inventario Arqueológico de Navarra, fase XVII-XVIII: Monreal (22,03 km²), Ibargoiti (53,85 km²), Lumbier (parcial 56,02 km²), Liédena (18,77 km²), Sangüesa (67,16 km²), Aibar (46,55 km²), Yesa

(21,88 km²), Sada (12,31 km²) y Leache (14,72 km²). Total de superficie prospectada 313 km².

Catálogo megalítico de Navarra, fase IV: 203 monumentos (Abárzuza 2, Altsasu 4, Améscoa Baja 6, Artze 1, Bakaiku 3, Baztan 6, Burgi 1, Zior-dia 2, Cirauqui 2, Etxarri-Aranatz 13, Etxauri 1, Eratsun 2, Erro 12, Esteribar 3, Gallués 1, Garaioa 3, Goñi 4, Isaba 10, Iturmendi 1, Urraúl Alto 10, Lana 2, Leitza 1, Lizoáin 3, Mañeru 2, Navascués 6, Ochagavía 15, Olazti-Olazagutía 3, Olóriz 1, Ollo 1, Orbaitzeta 2, Oroz-Betelu 10, Oteiza 1,

Romanzado 16, Roncal 3, Urdiain 8, Urraúl Bajo 1, Uztarroz 2, Valle de Aezkoa 1, Sierra de Andía 16, Sierra de Urbasa 22).

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2008

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 96 de 2 de octubre de 2009.

Pamplona, 28 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta (PES 270) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre cuáles han sido las labores que ha realizado la sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías para favorecer la sensibilización de la población hacia la cultura, la comunicación cultural y la promoción

de la cultura desde 2003, tiene el honor de informar lo siguiente:

La Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana existe desde el año 2007. Desde esta fecha hasta la actualidad, su labor en la promoción, difusión y sensibilización de la población hacia la cultura se ha centrado en la edición de distintas publicaciones: libros y revistas. La edición de documentales para la promoción de los artistas navarros, la digitalización de los fondos fotográficos de la sección, así como la concesión de ayudas a la edición y la organización de premios como el Premio de creación literaria. También se encarga de la actualización y revisión de la página web del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre los estudios realizados por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías para disponer de una información suficiente sobre cultura

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre los estudios realizados por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías para disponer de una información suficiente sobre cultura, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 96 de 2 de octubre de 2009.

Pamplona, 28 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta (PES 271) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre qué tipo de estudios ha realizado la sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías para disponer de

una información sobre Cultura desde 2003, tiene el honor de informar lo siguiente:

La Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana existe desde el año 2007. Desde esta fecha hasta la actualidad no ha encargado ningún estudio sobre Cultura. Su labor se centra en la edición de distintas publicaciones: libros y revistas, la edición de documentales para la promoción de los artistas navarros, la digitalización de los fondos fotográficos de la sección, así como la concesión de ayudas a la edición y la organización de premios como el Premio de creación literaria y la actualización y revisión de la página web del Departamento.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el estado y grado de deterioro de las portadas románicas de San Miguel y San Pedro de la Rúa de Estella y del monasterio de Irache

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás sobre el estado y grado de deterioro de las portadas románicas de San Miguel y San Pedro de la Rúa de Estella y del monasterio de Irache, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 100 de 9 de octubre de 2009.

Pamplona, 28 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta (PES 272) presentada por Román Felones Morrás, del Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Navarra, tiene el honor de informar lo siguiente:

1º.- ¿Considera el Gobierno de Navarra preocupante el estado de situación de la portada de San Miguel de Estella? ¿Tiene intención de acometer algún estudio que mida el grado de deterioro de la misma? ¿Plantea alguna otra actuación

en relación con este tema? ¿En qué horizonte temporal prevé hacerlo?

El estado de la portada no es preocupante. Justamente en el primer semestre de este año 2009 se realizaron dos inspecciones de la portada por técnicos de las Secciones de Bienes Muebles y Registro del Patrimonio y de Patrimonio Arquitectónico del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y en la comparación con las imágenes tomadas en la portada en el año 2005 no se aprecia un aumento significativo de deterioro en las imágenes. Por el contrario, sí se apreció la aparición de sales que es debida al propio proceso lento de secado normal tras las obras de protección.

La portada norte de San Miguel de Estella está protegida con un pórtico de cristal desde las obras realizadas en 1989 en el exterior de la iglesia, en las que se restauraron cubiertas y fachadas. En 2004 el Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, realizó unas reparaciones de sellado de juntas del pórtico de vidrio. La parroquia se ha venido ocupando de la limpieza de las cubiertas, como titular del templo.

No obstante, los técnicos del Departamento están realizando un seguimiento sistemático del estado de la portada por si fuera necesario hacer un estudio más a fondo de la situación de la piedra.

2º.- ¿Considera el Gobierno de Navarra preocupante el estado de situación de la portada de San Pedro de la Rúa de Estella? ¿Qué planes existen para la portada dentro del proceso de restauración integral del conjunto?

El estado de la portada no es preocupante, pero dado que en estos momentos el Gobierno de Navarra está llevando a cabo una intervención integral en el conjunto del monumento resulta razonable actuar, también, en ella.

Se ha contratado la redacción del estudio de estado de conservación de la portada norte y propuesta de restauración.

Una vez entregado dicho estudio, se podrá llevar a cabo la redacción del proyecto de restauración específico de la portada para su inclusión en los trabajos de restauración integral contemplados dentro del Programa Navarra 2012.

3º.- ¿Considera el Gobierno de Navarra preocupante el estado de situación de la portada norte de la iglesia del monasterio de Irache? ¿Tiene intención de acometer algún estudio que mida el grado de deterioro de la misma? En el contexto de la conversión del monasterio en parador de turismo: ¿Plantea el Gobierno alguna actuación específica para dicha portada? ¿En qué horizonte temporal prevé hacerlo?

La portada norte del monasterio de Irache no ha sido objeto de ninguna restauración y su situación es de un deterioro normal, dada su posición en orientación norte, tipo de piedra y antigüedad. Requiere, en todo caso, una obra de restauración similar a las realizadas en el resto de la iglesia, igual que el lienzo del muro exterior de la nave norte en el que está inserto.

Esta posible actuación estaría ligada al proyecto de ordenación del entorno del Monasterio que ya se está redactando *por encargo del Servicio de Patrimonio Histórico Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana*, si bien, a su vez, todo depende, también, en gran medida, del proyecto del Parador Nacional que condicionará las actuaciones a realizar en dicho monumento.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre los ERE aprobados desde el 1 de abril de 2009 hasta la actualidad

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa sobre los ERE aprobados desde el 1 de abril de 2009 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 100 de 9 de octubre de 2009.

Pamplona, 28 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de los datos sobre los ERE a partir del 1 de abril del 2009 (PES-273/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Se adjunta un listado con la relación solicitada. En cuanto al punto en que se solicita el número de trabajadores afectados por la aplicación real en los ERE de suspensión del contrato de trabajo, el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo no dispone de datos sobre la aplicación real respecto de los días de suspensión utilizados por las empresas.

Se facilita también la evolución de los ERE presentados por meses, para poder analizar la evolución en el año 2009.

Pamplona, 26 de octubre de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara.)

Pregunta sobre la valoración de la campaña turística de verano de 2009

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la valoración de la campaña turística de verano de 2009, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 94 de 25 de septiembre de 2009.

Pamplona, 28 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición formulada (PES 254) por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, en la que pregunta cuál es la valoración que hace el Gobierno

de Navarra de la campaña turística de verano de 2009 y cómo se valora la campaña Si vienes a Navarra, las visitas te salen gratis, tiene el honor de informar lo siguiente:

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la campaña turística de verano de 2009?

Con la información hasta este momento (26 de septiembre) disponible, la valoración del Gobierno es positiva.

Los datos son los siguientes:

1.- Mes de agosto

Establecimientos hoteleros (hoteles, hostales y pensiones)

Aumento del 2,8% en las pernoctaciones. (En el Conjunto de España, en igual periodo, -5%).

Disminución del 3,1% en viajeros (en el Conjunto de España, -4,9%).

En cifras absolutas, 85.302 viajeros realizaron 180.687 pernoctaciones, lo que supuso una estancia media de 2,12 días, un 6% superior a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Procedencia turistas: los residentes en España representaron el 75,3% de los visitantes y efectuaron el 82,2% de las pernoctaciones.

Por Comunidades Autónomas y por orden de visitantes, catalanes, madrileños y vascos fueron los que más visitaron Navarra con un 27,5%, 17,9% y 15,1%.

Nota: Los hostales y pensiones vienen experimentando desde hace tiempo una notable disminución de viajeros y pernoctaciones. Ello afecta de forma considerable al apartado de "Establecimientos hoteleros" que también los incluye. Si se considera sólo a los hoteles, sin hostales y pensiones, el crecimiento es positivo en viajeros y pernoctaciones.

Hoteles

El dato de hoteles de agosto no está disponible en el momento de elaborar esta información. No obstante, la Asociación de Hoteles de Pamplona ha distribuido una nota en la que incide que la ocupación hotelera de agosto ha aumentado un 5%. Añade que esta cifra "marca una clara diferencia frente a la tendencia generalizada del sector hotelero a nivel nacional cuyas cifras de ventas han descendido de forma considerable".

Alojamientos extrahoteleros

Información de agosto, no disponible.

2.- Periodo enero-julio

Establecimientos hoteleros (hoteles, hostales y pensiones)

Hoteles:

Aumento del 2,7% en viajeros

Aumento del 2,9% en pernoctaciones

Hostales y pensiones:

Disminución del 32,4% en viajeros

Disminución del 30,2 en pernoctaciones

Alojamientos extrahoteleros

Aumento del 9,8% en viajeros

Aumento del 6,6 % en pernoctaciones

Destaca el aumento de usuarios de camping (un 17,5% más que en 2008). Los apartamentos turísticos continúan otro mes más en crecimiento. Hasta julio aumentan sus viajeros en un 9,4% y sus pernoctaciones en un 34,2%.

Procedencia visitantes

Nacionales, 79,1% de la demanda

Extranjeros, 20,9%

Por procedencias de los visitantes: País Vasco (17,5% del total), Unión Europea excepto España (15,7%), Madrid (13,6%), Navarra (11,3%) y Cataluña (11%).

3.- Frontur. Encuesta sobre movimiento de turistas extranjeros.

Julio

Aumento en viajeros extranjeros del 25,3% (Media nacional -6,1%).

Navarra ocupó la primera posición en el ranking nacional.

Agosto

Aumento en viajeros del 4,5% (Media nacional, -8,1%)

Enero-agosto

Aumento del 1,5%. (Media nacional, -10%)

Navarra se sitúa en este periodo en tercera posición del ranking nacional. Sólo cuatro Comunidades, entre ellas Navarra, tienen porcentajes positivos.

4.- Valoración del Gobierno

Con estos datos se puede afirmar que en un contexto muy difícil, Navarra se ha comportado mejor que la media nacional.

Los resultados son satisfactorios ya que se han mantenido las cifras de actividades económica y se han superado los índices de otros destinos competidores.

Además, no se han producido cierres de empresas ni recortes significativos en las plantillas de las empresas con mayor empleo. Al contrario, la oferta turística privada ha aumentado. Esto es señal de una apuesta del capital privado por un sector económico en desarrollo, aunque en estos momentos con una evolución más moderada a causa de la crisis.

La evolución en hoteles ha sido positiva. Se ha crecido cuando la mayor parte de las Comunidades han tenido crecimientos negativos.

Las variaciones de los establecimientos hoteleros en conjunto están muy condicionadas por el comportamiento de los hostales y pensiones que no obedece a la crisis sino que responde a una tendencia que se viene registrando desde hace tiempo.

La evolución de los establecimientos extrahoteleros es buena.

5.- Valoración del sector

La Asociación de Hoteles de Pamplona, en su nota con los datos de agosto, afirma que dichos datos, "teniendo en cuenta la situación económica y la coyuntura en el sector hostelero estatal, llena de satisfacción y da confianza a los hoteleros por la respuesta favorable de los clientes al elegir Pamplona como destino turístico".

Afirma también que "el aumento de ocupaciones ha debido al incremento del cliente de procedencia nacional, impulsado en gran medida por la campaña promocional que ha realizado como medida anticrisis el Departamento de Turismo del Gobierno de Navarra".

En el Departamento se han recogido otras opiniones, todas ellas satisfactorias.

¿Cómo se valora la campaña Si vienes a Navarra, las visitas te salen gratis?, que se llama en realidad "Navarra te recibe gratis"

1.- Número de bonos-regalo

La valoración del Gobierno es positiva.

La medida pretendía:

– Dinamizar el turismo de la Comunidad Foral y atraer visitantes.

– Dar a conocer la oferta turística de Navarra

– Captar la atención de los potenciales clientes de Navarra a través de las campañas de publicidad y promoción directa en los mercados de origen.

– Impulsar la actividad de alojamientos, equipamientos, hostelería y servicios turísticos.

La medida, por su carácter pionero y único en España, ha sido un magnífico argumento de notoriedad en todos los mercados.

Ha servido como elemento de diferenciación entre Navarra y sus competidores directos y así lo han percibido los mercados.

Ha supuesto un descuento real en el presupuesto de viaje y estancia en la Comunidad por lo que el consumidor ha percibido la propuesta y la ha considerado atractiva. Por ello, la medida ha llegado a los consumidores que están sensibilizados hacia el ahorro en el consumo.

Ha permitido a los alojamientos elaborar propuestas u ofertas especiales, sumando a sus precios las visitas y descuentos de la campaña.

Ha ayudado a difundir la existencia de los numerosos productos turísticos existentes en Navarra, algunos de ellas novedosos y otros no suficientemente conocidos.

Ha contribuido a frenar la caída de las pernотaciones en Navarra y a aumentarla en porcentaje respecto a igual periodo del año anterior.

Ha mejorado la imagen de la Comunidad. Además, las personas que han visitado Navarra y han disfrutado del mismo actuarán como prescriptores y propiciarán que la imagen positiva llegue a numerosas personas.

2.- Valoración del sector

La Asociación de Hoteles de Pamplona, en su nota con los datos de agosto, dice que "el aumento de ocupaciones ha debido al incremento del cliente de procedencia nacional, impulsado en gran medida por la campaña promocional que ha realizado como medida anticrisis el Departamento de Turismo del Gobierno de Navarra". El Departamento de Cultura y Turismo ha recibido escritos de otras asociaciones y empresas de Navarra del sector en los que se considera que la campaña ha sido muy interesante. En algunos de ellos se pide su continuidad.

3.- Valoración de los visitantes

El Departamento de Cultura y Turismo ha recibido correos de visitantes de Navarra agradeciendo la iniciativa. También se ha comprobado el clima de satisfacción en las Oficinas de Turismo de la red del Gobierno de Navarra.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de octubre de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la protección legal

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la protección legal, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 96 de 2 de octubre de 2009.

Pamplona, 28 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición (PES 263) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura en el ámbito de la protección legal del patrimonio arqueológico navarro desde el año 2007, tiene el honor de informar lo siguiente:

La actividad de la Sección de Arqueología se centra en el cumplimiento de las medidas de protección previstas en la legislación de Patrimonio Cultural de Navarra, realizando toda clase de informes, declaraciones patrimoniales, inspeccio-

nes de trabajo, valoración de la importancia arqueológica de los hallazgos... tanto en los propios proyectos desarrollados desde la Sección como, en colaboración con aquellos que se ponen en marcha desde otros servicios del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en materia de patrimonio.

En 2007 se realizaron 94 intervenciones y 290 proyectos; en 2008, 90 intervenciones y 239 proyectos; en 2009, 94 intervenciones y 222 proyectos.

Por otra parte, esta Sección también actúa de conformidad a la normativa de otros sectores de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra así como la reglamentación urbanística de los principales centros históricos de nuestra comunidad, llevando a cabo distintos informes y actuaciones sobre proyectos de la más variada índole (carreteras, regadíos, aparcamientos, reurbanizaciones, huertas solares, depuradoras, parques eólicos, gasoductos, explotaciones de áridos, etc.) que puedan ser susceptibles de afectar al Patrimonio Arqueológico en sus distintas fases de realización.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la inspección de yacimientos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la inspección de yacimientos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 96 de 2 de octubre de 2009.

Pamplona, 28 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición (PES 264) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura en el ámbito de la inspección de yacimientos desde el año 2007, tiene el honor de informar lo siguiente:

El Decreto Foral 218/1986, de 3 de octubre, por el que se regula la concesión de licencias

para la realización de excavaciones y prospecciones arqueológicas en la Comunidad Foral de Navarra establece en su art. 13 que "La inspección y seguimiento de los trabajos autorizados será realizada por el Servicio de Cultura-Institución Príncipe de Viana".

Las inspecciones realizadas por la Sección de arqueología se realizan de la siguiente forma:

– Al inicio de los trabajos, cuando así se requiere expresamente en la autorización de intervención, fundamentalmente para el replanteo en campo de las actuaciones.

– En visitas de obra concertadas o no, en función del desarrollo de los trabajos, el descubrimiento de restos, cuando se plantean problemas sobre la conservación, etc.

– A la finalización de los trabajos, cuando se requiere resolver aspectos relativos al destino final de los bienes, generalmente en el transcurso de obras.

– Inspecciones para comprobación del estado de conservación de yacimientos.

– Comprobación de noticias de hallazgos, denuncias, etc.

Las inspecciones cursadas han sido las siguientes:

Arqueólogo/Capatáz	2007	2008	2009 (Parcial)	TOTAL
Javier Armendáriz	73	156	73	302
Jesús García	168	184	80	432
Jesús Sesma	204	205	141	550
TOTAL	445	545	294	1.284

En la tabla no se incluyen las inspecciones de obras en la ciudad de Pamplona.

Todas las salidas de inspección fuera del puesto de trabajo han sido autorizadas por el superior jerárquico. En los desplazamientos se emplea el vehículo oficial de la Sección.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de documentación y difusión

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de documentación y difusión, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 96 de 2 de octubre de 2009.

Pamplona, 28 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición (PES 265) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura en el ámbito de documentación y difusión del patrimonio arqueológico desde el año 2007, tiene el honor de informar lo siguiente

En el ámbito de la **documentación**, las actuaciones llevadas a cabo son:

– Catalogación de yacimientos arqueológicos: mediante la elaboración del Inventario Arqueológico de Navarra y el Catálogo de Monumentos megalíticos de Navarra. Sobre esta labor ya se informó en la PES-269.

– Ingreso-redacción de memorias-informes de intervenciones arqueológicas autorizadas, tanto propias como ajenas. El plazo para su entrega es de 1 año, desde la fecha de autorización, por lo que, en líneas generales, los datos sobre el particular figuran en lo que se informó en la PES-236.

Por parte de la Sección de Arqueología durante 2009 se ha redactado la memoria de las excavaciones arqueológicas en San Saturnino de Artajona. Se está a la espera de su publicación. Durante 2009 se está trabajando en la redacción de las memorias del poblado neolítico de Los

Cascajos (Los Arcos) y de la fosa sepulcral de La Saga en Cáseda, que se terminarán en 2010.

En el ámbito de la **difusión** las actuaciones llevadas a cabo son:

– Edición de publicaciones: se edita la revista especializada Trabajos de Arqueología Navarra, que publica los artículos de mayor interés. Se ha editado el número 20, correspondiente a 2007-2008, que recoge 11 artículos. En la actualidad se está preparando el número correspondiente a 2009.

Se han editado también los libros:

– VV.AA. (2007). *La tierra te sea leve. Arqueología de la muerte en Navarra. Catálogo de la exposición.*

– Armendáriz Martija, J. (2009). *De aldeas a ciudades. El poblamiento durante el primer milenio a.C. en Navarra.*

– Mezquíriz Irujo, M^a A. (2009). *Andelo, ciudad romana.*

Por otro lado, en colaboración con la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, los técnicos de la Sección de Arqueología han colaborado en las siguientes publicaciones:

– VV.AA. (2009). *San Saturnino de Artajona.*

– Realización de exposiciones: Los técnicos de la Sección de Arqueología han comisariado las siguientes muestras:

– *La Tierra te sea leve. Arqueología de la muerte en Navarra.* Museo de Navarra. 2007.

– *De la cabaña a la casa.* Museo de Castejón. 2007.

– Puesta en valor de yacimientos arqueológicos.

Las actuaciones son las reseñadas en la respuesta a la PES-266, que se resumen de la siguiente forma:

– *Villa romana de Arellano*: preparación del proyecto museográfico, que incluye la preparación de paneles expositivos, reposición de mosaicos, replicado del mosaico de las musas, recolocación de dolias y larario en la bodega de la villa, ade-

cuación de recorridos exteriores, ajardinamiento exterior, etc.

– *Ciudad romana de Andelos*: preparación del proyecto museográfico, que incluye en el área urbana la preparación de paneles expositivos, adecuación de recorridos e instalación de una plataforma de visualización. Actualmente se trabaja en la edición de una guía divulgativa y está

editado un DVD y el citado libro “Andelo, ciudad romana”.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito del mantenimiento y gestión de bienes arqueológicos inmuebles

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito del mantenimiento y gestión de bienes arqueológicos inmuebles, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 96 de 2 de octubre de 2009.

Pamplona, 28 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta (PES 267) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre el mantenimiento y gestión de bienes arqueológicos inmuebles (yacimientos) desde el año 2007, tiene el honor de informar lo siguiente:

La gestión de los yacimientos abiertos al público: Rada, Andelos y Arellano entre los años 2007

y 2009 estaba promovida y controlada por la Dirección General de Cultura. Desde comienzos de 2009, esas labores corren a cargo de la Dirección General de Turismo.

La gestión alcanza a la limpieza y vigilancia de cada uno de los yacimientos, y la atención al visitante, siempre con la supervisión, apoyo y colaboración de los técnicos de la Sección de Arqueología.

En los otros yacimientos en los que existen restos excavados visibles se llevan a cabo labores anuales de conservación y mantenimiento (eliminación de vegetación, basuras, mantenimiento de vallados, etc.). También se llevan a cabo trabajos de consolidación tales como los realizados en el recinto amurallado de Rada en el año 2007, Andelos en el año 2008 o la Cueva de Abauntz en 2009.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la organización y gestión del almacén de arqueología

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la organización y gestión del almacén de arqueología, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 96 de 2 de octubre de 2009.

Pamplona, 29 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición (PES 268) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura en el ámbito de la organización y gestión del almacén de arqueología desde 2007, tiene el honor de informar lo siguiente:

Compete a la Administración Foral la conservación y custodia de todos los restos arqueológicos aparecidos en intervenciones arqueológicas de la Comunidad Foral de Navarra. Se ocupa del almacenamiento y protección de los materiales arqueológicos.

Las labores que se realizan en los citados almacenes son:

– Restauración de fondos arqueológicos: Ya detalladas en la respuesta a la pregunta parlamentaria PES 266.

– Atención a consultas de investigadores. Se dedica a este cometido el martes de cada semana.

– Recepción de fondos de intervenciones arqueológicas. Durante 2007-2009 han ingresado los siguientes fondos:

2007:

– Materiales de la excavación en el poblado de El Montico (Izco).

– Materiales de la excavación en la necrópolis y poblado de Arizkoa (Monreal).

– Materiales de dólmenes navarros depositados el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco (Obioneta Norte y Sur, Beotegiko Murkoa, Balenkaleku Norte, Portuzargaña Este y Oeste, Garraztita, Maantsa, Trikuarri, Artekosaro, La Cañada, Sokillete, Gorriti-Huici 1927, Goldanburu y Baratzeko Erreka.

– La Custodia (Viana). Depósito de Agustín Karimuaga.

– Industria lítica del dolmen de Aizibita (Cirauqui).

– Industria lítica y cerámica del dolmen de Charracadía (Cirauqui)

– Materiales arqueológicos del dolmen de Morea (Mañeru).

– Materiales arqueológicos y restos humanos del dolmen de Sotoaldea (Mañeru).

– Materiales de la Plaza del Castillo de Pamplona (nº 651 y 652).

– Restos humanos de la Plaza de San Nicolás de Pamplona.

– Restos humanos de la C/Ansoleaga de Pamplona.

– Materiales de la villa romana de El Montecillo (Castejón).

– Materiales arqueológicos de las prospecciones en los términos de Olóriz (Fase II), Pueyo y Unzué.

– Moneda romana de C/Mayor, 21 (Pamplona).

– Materiales arqueológicos y restos humanos de la necrópolis de la C/Olite (Tafalla)

– Restos humanos de la cueva de Zapellene (Arantza).

– Azulejos del monasterio de La Oliva (Carcastillo).

– Conducciones cerámicas de Fuente la Teja (Pamplona).

– Materiales arqueológicos del Castillo de Aibar.

– Materiales arqueológicos del antiguo solar del Euskal Jai (Pamplona).

2008:

– Materiales arqueológicos y restos humanos de la iglesia de San Pablo y Santa Felicia de Labiano.

– 19 cubetas y una vasija de El Cerco de Artajona.

– Restos humanos de la necrópolis de El Condestable (Pamplona).

– Hacha metálica de Navaz (entrega Pascal Domenau).

– Diversos materiales seleccionados del Palacio del Condestable, C/Compañía, C/Merced y San Fermín de Aldapa (Pamplona).

– Materiales arqueológicos de la 4ª campaña en la necrópolis de El Castillo de Castejón.

– 169 cubetas con materiales del aparcamiento de la Avda. de Roncesvalles (Pamplona).

– 22 cubetas con materiales de la excavación en el sector C de Los Cascajos (Los Arcos).

– 2 cubetas con materiales de Santa Coloma (Mendoza).

– 2 cubetas con materiales de la Judería Nueva de Estella.

– Diversos materiales (Depósito Armando Llanos).

– Diversos materiales del valle de Aranguren (Depósito Juan Mª Martínez Txoperena).

2009:

– 15 cubetas con materiales del yacimiento de Las Roturas II (Los Arcos)

– 2 cubetas con materiales del yacimiento de Las Labradas (Tudela).

– 1 cubeta con materiales de la C/Jarauta, 82 (Pamplona).

– 2 palets con materiales arquitectónicos del Portal Nuevo de Pamplona.

– 9 palets con materiales arquitectónicos del burgo de Navarrería (Pamplona).

– Bloques 1 y 2 de la cueva de Abauntz (Arraitz-Orkin).

– Mojones de piedra de Santa Lucía (Pamplona).

– 5 cubetas con materiales arqueológicos de la necrópolis de San Esteban (Berriain).

– Materiales de Saratebarren (Iturmendi).

– Jarra romana de Andelos (Mendigorría).

– Materiales de la C/Muro, 45 (Tudela).

– Materiales de la C/Cortes, 28 (Tudela).

– Materiales de la C/Dominicas, 4 (Tudela).

– Materiales de la C/Portal, 21 (Tudela).

– Materiales de la villa romana de San Blas (Olite).

– Materiales arqueológicos de las campañas de 1994, 1995 y 1996 de Las Eretas de Berbinzana.

– Materiales arqueológicos de la villa romana de La Torrecilla (Corella).

– Materiales arqueológicos de la C/La Merced (Pamplona).

– Materiales arqueológicos de la C/Compañía (Pamplona).

– Materiales arqueológicos de la C/Curia (Pamplona).

– Materiales arqueológicos de la C/Dormitaleña (Pamplona).

– Materiales arqueológicos de La Noria (Buñuel).

– Materiales de la C/Descalzos, 23, 25 y 27.

– Materiales arqueológicos de la ciudadela de Pamplona.

– Materiales arqueológicos de la plaza de San Fermín de Aldapa (Pamplona).

– Salida de materiales arqueológicos para exhibiciones temporales:

2007:

– Exposición permanente del Museo Decanal de Tudela (vaso campaniforme de Tres Montes, Torques de El Castejón de Arguedas, 3 broches de cinturón visigodos de Fitero y 12 piezas de las excavaciones en la Catedral de Tudela).

– Modillón de la mezquita mayor de Tudela para la exposición “Rudesindus. Santiago. A cultura europea do século X”

– Ataifor de los leones de Tudela para la exposición “El Cid. Del hombre a la leyenda”

– Materiales para la exposición “La Tierra te sea leve” Museo de Navarra. Noviembre de 2007.

– Materiales para la exposición “De la cabaña a la casa.” Museo de Castejón. Noviembre de 2007.

2008:

– Restos antropológicos de la Plaza de El Castillo para la exposición “Esquelets malats”

– Materiales arqueológicos para la exposición “La Pamplona reencontrada.” Palacio del Condestable de Pamplona.

2009:

– Materiales arqueológicos de la Judería Nueva de Estella, para la muestra arqueológica en la Casa de Cultura Fray Diego de Estella.

– Materiales arqueológicos para la exposición en el Centro de Acogida del Cerco de Artajona.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre cuándo va a corregir el Gobierno de Navarra las rotulaciones de las NA-1700 y NA-1300 en dirección a Lekunberri

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre cuándo va a corregir el Gobierno de Navarra las rotulaciones de las NA-1700 y NA-1300 en dirección a Lekunberri, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 100 de 9 de octubre de 2009.

Pamplona, 29 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la toponimia utilizada en la señalización viaria de las carreteras NA-1700 y NA-1300, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de septiembre de 2006 aprobó, en desarrollo del Acuerdo de Gobierno de 18 de septiembre por el que se adoptan determinadas medidas en materia

de vascuence, y en tanto no se aprueba el Plan de Actuación al que el mismo se refiere, una instrucción sobre rotulación en castellano y vascuence de la señalización de la Red de Carreteras de Navarra. El punto 2º de dicho Acuerdo establece que la instrucción se aplicará según lo siguiente:

a) A la nueva cartelería de señalización viaria que deba colocarse en obras en construcción.

b) A la sustitución periódica de señalización por razones de conservación, mantenimiento o renovación. Aquellas señales que pudieran ser dañadas intencionadamente a partir de esta fecha, se repondrán a su estado original mediante limpieza o reposición.

A los carteles objeto de la pregunta parlamentaria es de aplicación lo establecido en el apartado 2.b) por lo que su corrección se hará cuando se proceda a su sustitución por alguna de las razones expuestas en dicho apartado.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de octubre de 2009

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre los motivos por los que en el P.K. 114 de la Autovía A-15 no hubo actividad en los últimos días de agosto

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don Aitor Etxarri Pellejero sobre los motivos por los que en el P.K. 114 de la Autovía A-15 no hubo actividad en los últimos días de agosto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 103 de 16 de octubre de 2009.

Pamplona, 29 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las obras de medidas estabilizadoras del talud rocoso en el paso de Dos Hermanas de la A-15 Autovía de Leitzaran, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1. Desde el inicio de obra, a excepción de la primera semana, el número de operarios en obra ha oscilado alrededor de diez personas. La penúltima semana de agosto estuvieron en obra de 7:30 horas de la mañana hasta las 19:00 horas un total de ocho operarios. La última semana de agosto, en el mismo horario que el anterior, estu-

vieron once operarios. La primera de septiembre, igual que la anterior, once operarios. Lo que indica que en ningún momento se ha dejado de trabajar, y mucho menos en los últimos días del mes de agosto.

2. El grueso de la obra estaba previsto terminarlo a finales de septiembre, y con ello, el corte de carril de la A - 15, aunque realmente el vial volvió a la normalidad el día 9 de octubre. En una obra de esta complejidad es difícil ajustar el plazo. La climatología en estos trabajos tiene mucha influencia.

En las cotas superiores del talud rocoso objeto de estabilización todavía siguen algunos de los trabajos programados. En esta zona de obra, la complejidad está más acentuada todavía, y las diferentes unidades a ejecutar hay que acometerlas con la máxima seguridad para evitar posibles riesgos para los trabajadores. No se pueden incrementar los efectivos humanos dado el tipo de trabajo que se está desarrollando. El fin de los trabajos está previsto para primeros de noviembre.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de octubre de 2009

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Ponencia sobre el Plan Estratégico de la Sanidad Pública de la Comunidad Foral de Navarra

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las Normas de funcionamiento interno de la Ponencia sobre el Plan Estratégico de la Sanidad Pública de la Comunidad Foral de Navarra, aprobadas por la Ponencia correspondiente en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2009, cuyo texto se inserta a continuación:

Primera.- La Ponencia sobre el Plan Estratégico de la Sanidad Pública de la Comunidad Foral de Navarra tiene por objeto elaborar un informe en el que se analicen las necesidades en la materia y se recojan las propuestas al respecto.

Una vez elaborado el Informe se elevará junto con los votos particulares que en su caso se presenten, a la Mesa de la Cámara, que lo remitirá a los miembros de la Comisión para su debate y votación.

Segunda.- La ponencia estará integrada por los Parlamentarios Forales siguientes:

Ilmo. Sr. D. Jesús Javier Marcotegui Ros (GP UPN).

Suplente: Ilma. María del Carmen Ferrer Cajal.

Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (GP NABAI).

Suplente: Ilma. Sra. D.^a M.^a Luisa Mangado Cortes.

Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués. (GP SPN).

Suplente: Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres. (APF CDN).

Suplente: Ilmo. Sr. D. D. Juan Cruz Alli Aranguren

Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (APF IUN-NEB).

Suplente: Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

Tercera.- La ponencia elegirá un Presidente que podrá ser sustituido, en su caso, por otro miembro de la Ponencia. Actuará como Secretario/a el/la Letrado/a que asista a la Ponencia, o quien le sustituya.

Cuarta.- La Ponencia adoptará todos sus acuerdos por el sistema de voto ponderado. A tal efecto, cada uno de los miembros-portavoces con tará en la Ponencia con tantos votos como Parlamentarios integran su respectivo Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales.

Quinta.- La Ponencia podrá recabar la ayuda y colaboración del Gobierno de Navarra, pudiendo solicitar por conducto de la Presidencia de la Cámara, la asistencia de los cargos y funcionarios competentes o la emisión de los informes pertinentes. Asimismo, se podrá solicitar la asistencia de otros especialistas en la materia.

Sexta.- La Ponencia establecerá el plan de trabajo con las audiencias y actividades que estime necesarias para la buena marcha de sus trabajos. Dicho Plan será comunicado a la Mesa de la Cámara.

Séptima.- La Ponencia desarrollará sus funciones hasta la finalización del trabajo encomendado que deberá concluir el día 16 de mayo de 2010, sin perjuicio de las prórrogas de dicho plazo que puedan aprobarse.”

Pamplona, 12 de enero de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda